ACTA No. 006 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL MARTES 31 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecisiete, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 27 de Enero del 2017, dispuesta por la Señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía, para tratar el siguiente Orden del Día:

Se aclara que la presente sesión debía llevarse a efecto el día lunes 30 del presente mes y año, pero debido a la reunión de socialización de la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, efectuada el día lunes 30 de enero del 2.017 a partir de las 10h30; en la ciudad de Lago Agrio, previa invitación de los señores asambleístas de la Provincia Dr. Armando Aguilar e Ing. Raúl Tobar; a la que asistieron todos los señores concejales y la señora alcaldesa; se postergo para el día de hoy martes 31 de enero del 2017; a las 10H00 con esta aclaratoria se pone en consideración el mismo Orden del Día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 05-SG-GADMP de 24 de enero del 2017.*
5. *Conocer y resolver el oficio 013-2017-PSGADMP suscrito por el Dr. Marco Cruz sobre el Proyecto de Adendum al convenio de cooperación Interinstitucional entre el GADMP y el GADMCUYABENO recolección fluvial de residuos sólidos inorgánicos.*
6. *Conocer sobre el informe No. 001-DSM-2017, suscrito por el Ing. Civil. Byron Silva, sobre la señalética vertical del centro poblado de Pto. El Carmen.*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

7. *Conocer sobre la resolución CNMMP No. 055-07, suscrito por el Ing. Cristian Peralta Director de Puerto. Sobre la matrícula de concesión de zona de Playas y Bahía.*
8. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora Alcaldesa y luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Ruth Marisol Meneses Díaz; Luis Alberto Meneses Yépez; Flavio Javier Yungasaca Yánez; y, la Señora Alcaldesa, Genny Piedad Ron Bustos; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de la Señorita concejala y señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 30 de enero del 2017, la misma que por asistir a la reunión de socialización de la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, efectuada el día lunes 30 de enero del 2.017 a partir de las 10h30 en la ciudad de Lago Agrio, a la que asistieron todos los señores concejales y concejala; motivo por el que se postergo para el día de hoy martes 31 de enero del 2017; se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H30, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La Señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el Orden del Día, previo a ello solicita a la sala se incorpore varios puntos al orden del día; tales como:

Se conozca y se resuelva el Oficio – JAA-P-BC-2017 N°. 003, suscrito por los señores Alfaro Infante Sánchez y Sr. Diego Flores Flores, en sus calidades de presidente y Tesorero de la Junta Administradora de Agua "Brisas de Cuyabeno" quienes manifiestan estar desabastecidos por más de quince días de agua potable debido a daños en la bomba; por lo que solicitan suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional para la compra de una bomba nueva, con el aporte de su parte de USD. 500,oo que poseen por el cobro de la tasa de servicio que cobran a los usuarios.

Conocer y resolver el OFICIO N°. 03086-RSC-2016, suscrito por el Ing. Luis Alfredo Lema Y.; GESTOR SOCIAL EP PETROECUADOR; quien solicita al GADMP. Ceda la competencia para que la EP PETROECUADOR pueda ejecutar la construcción del Proyecto Sistema de Agua Potable para la comunidad Equinoccio de la Parroquia Palma Roja; como obra de compensación social que la empresa tiene como compromiso con las comunidades, previo la entrega de los

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

estudios definitivos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizo Municipal de Putumayo; y,

Autorización de Consejo para que la señora Alcaldesa pueda salir del País y viajar a Panamá, atendiendo a una invitación realizada por el señor Antonio JenKins-Lara, Presidente /CEO., con la finalidad de buscar financiamiento para la construcción de obras de gran importancia para el desarrollo Cantonal.

Solicita la palabra la señorita Concejal Ruth Marisol Meneses luego de su mensaje de bienvenida y saludo a los presentes quien lanza como moción se incrementen al orden del día los tres puntos propuestos por la señora alcaldesa, por ser de mucha importancia para la comunidad y el cantón. Solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca, quien apoya la moción presentada por la señorita concejal Ruth Marisol Meneses; al existir la única moción presentada y el respaldo de la misma, la señora alcaldesa pide a secretaria se someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, por la moción; Ruth Marisol Meneses, ponente de la moción; Luis Alberto Meneses, apoya la única moción; Flavio Javier Yungasaca, quien apoyó la moción; la señora Genny Piedad Ron Bustos, por la moción; el señor secretario informa que por unanimidad el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE:

RESOLUCION No. 014-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: **APROBAR EL ORDEN DEL DIA, CON LOS TRES PUNTOS INCREMENTADOS, Y CON ESTOS CAMBIOS EL ORDEN DEL DIA A TRATARSE EN LA PRESENTE SESION ES:**

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 05-SG-GADMP de 24 de enero del 2017.*
5. *Conocer y resolver el oficio 013-2017-PSGADMP suscrito por el Dr. Marco Cruz sobre el Proyecto de Adendum al convenio de cooperación Interinstitucional entre el GADMP y el GADMCUYABENO recolección fluvial de residuos sólidos inorgánicos.*
6. *Conocer sobre el informe No. 001-DSM-2017, suscrito por el Ing. Civil. Byron Silva, sobre la señalética vertical del centro poblado de Pto. El Carmen.*
7. *Conocer sobre la resolución CNMMP No. 055-07, suscrito por el Ing. Cristian Peralta Director de Puerto. Sobre la matrícula de concesión de zona de Playas y Bahía.*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

8. Se conozca y se resuelva el Oficio – JAA-P-BC-2017 N°. 003, suscrito por los señores Alfaro Infante Sánchez y Sr. Diego Flores Flores, en sus calidades de presidente y Tesorero de la Junta Administradora de Agua Brisas de Cuyabeno".

9. Conocer y resolver el OFICIO N°. 03086-RSC-2016, suscrito por el Ing. Luis Alfredo Lema Y. GESTOR SOCIAL EP PETROECUADOR; quien solicita al GADMP.

10. Autorización de Consejo para que la señora Alcaldesa pueda salir del País y viajar a Panamá, atendiendo a una invitación realizada por el señor Antonio JenKins-Lara, Presidente /CEO.
11. Clausura.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria No. 005-GADMP-2017, de fecha 24 de enero del 2017; la señora alcaldesa toma la palabra e indica a los señores concejales y concejala, que cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; pide la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y pide que se aclare la redacción en el tercer punto donde ella es la ponente de la moción para que se apruebe el orden del día, y el señor concejal Luis Alberto Meneses es quien apoya la moción; en el punto CUATRO, solicita que se aclare la redacción en lo que tiene que ver; ... el señor concejal Flavio Javier Yungasaca, mociona que se apruebe el punto cuatro de la convocatoria y es el señor Concejal Luis Alberto Meneses quien apoya la moción propuesta; con estas aclaraciones, mociona que se apruebe el Acta respectiva, ya que son temas de forma y no de fondo; solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y dice que apoya la moción con las observaciones realizadas. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma, la señora alcaldesa solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada, la aprobación del Acta con las correcciones sugeridas; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel Castro, vota en contra ya que no aprobó el Orden del día y no participo de la sesión. Ruth Marisol Meneses Díaz, ponente de la moción y con las aclaraciones realizadas; Luis Alberto Meneses Yépez, a favor de la moción; Flavio Javier Yungasaca, quien apoyó la moción; señora Alcaldesa, a favor de la moción, el señor secretario informa que se aprueba el Acta No. 005-GADMP-2017.

QUINTO: ***Conocer y resolver el oficio 013-2017-PS-GADMP suscrito por el Dr. Marco Cruz sobre el Proyecto de Adendum al convenio de cooperación Interinstitucional entre el GADMP y el GADM de CUYABENO recolección fluvial de residuos sólidos inorgánicos.-*** *La señora Alcaldesa toma la palabra y expone que como es de conocimiento de los señores concejales se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Putumayo y el GADM de Cuyabeno, el mismo que termina el 16 de noviembre del 2019, sobre el*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

tema de recolección fluvial de residuos sólidos inorgánicos, pero se requiere que el GADM de CUYABENO, recolecte los desechos Infecciosos y Corto punzantes que se generan en los Dispensarios Médicos del Cantón Putumayo, por no contar con la maquinaria necesaria para su recolección . Pide la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro, quien hace un análisis de la situación de recolección y disposición final de desechos hospitalarios y disposición final por lo difícil de su recolección y tratamiento ya que para ello debe construirse celdas especificas las mismas que serán cerradas luego de su relleno total y al momento no se realiza la recolección en los centros de salud del cantón Putumayo. El señor concejal Javier Yungasaca también dice estar de acuerdo con la suscripción del mencionado convenio. El señor concejal Luis Alberto Meneses solicita la palabra y dice: sin ánimo de oponerme a la firma del convenio, analiza la problemática de identificación e identidad de los sectores, lagunas y operadoras Turísticas que se encuentran en territorios tanto del Cantón Cuyabeno, cuanto en el Cantón Putumayo, se haga un inventario turístico, se elabore rótulos de identificados de las áreas turísticas lagunas y operadoras, etc; con las consideraciones expuestas, las señorita concejal Ruth Marisol Meneses; y, en el punto de orden lanza como moción la Autorización para que la señora Alcaldesa suscriba el Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el GADM de CUYABENO, y el GADM de PUTUMAYO, para que se recolecte los Desechos infecciosos y corto punzantes de los Dispensarios Médicos del Cantón Putumayo. Toma la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y apoya la moción propuesta y solicita además que la recolección se la haga por lo menos dos veces por semana; toda vez que existe una moción presentada y el respectivo respaldo a la misma, la señora Alcaldesa solicita que por Secretaria se someta a Votación la moción Planteada; y con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro por la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, ponente de la moción; señor Luis Alberto Meneses, quien apoyo la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, por la moción; señora Alcaldesa, a favor de la moción; el señor secretario informa que existió unanimidad de votos y en uso de sus facultades que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, resuelven:

RESOLUCION No. 015-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: **Autorizar a la señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos, firme el ADENDUM al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el GADMP y el GADM de Cuyabeno, para la recolección fluvial de los residuos sólidos inorgánicos en las comunidades ubicadas en las riberas de los Ríos Aguarico y Cuyabeno, con la sugerencia propuesta.**

SEXTO.- Conocer sobre el informe No. 001-DSM-2017, suscrito por el Ing. Civil. Byron Silva, sobre la señalética vertical del centro poblado de Pto. El Carmen. *La señora Alcaldesa manifiesta que desde hace tiempo atrás la señalética instalada en las calles de la ciudad se viene destruyendo por actos*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

vandálicos cometidos por personas que no pueden ser identificadas; la señalética cumplen con todas las especificaciones técnicas necesarias de la normativa legal. La señora Alcaldesa da por conocido este punto al seno de concejo y pide que por secretaria se oficie a la Policía nos ayude con el cuidado, de dichos bienes, el control del tránsito y seguridad vial.

SEPTIMO.- Conocer sobre la resolución CNMMP No. 055-07, suscrito por el Ing. Cristian Peralta Director de Puerto. Sobre la matrícula de concesión de zona de Playas y Bahía. *La señora alcaldesa manifiesta que es un sueño cumplido, producto de del esfuerzo, sacrificio invalorable, días sin descanso de lucha por conseguir el objetivo y hoy poder presentar a ustedes señores concejales el presente documento que contiene la MATRICULA DE CONCESION DE ZONAS DE PLAYAS Y BAHIAS, otorgado por la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMOS Y FLUVIAL, además manifiesta que seguirá luchando sin descanso hasta lograr el objetivo final cual es la obtención del Permiso definitivo, para la Operación de la Instalación Fluvial en nuestro Cantón y que al momento se encuentran adelantados varios trámites y requisitos que se requieren para lograr el fin deseado. Por las consideraciones expuestas es de suma importancia se conozca en el seno de concejo, por todos los señores concejales y la población en general, así como también conste en la presente ACTA el logro de haber obtenido la presente Matricula de Concesión otorgada al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIDO MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO, por parte de la Autoridad competente, con un plazo de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2066.* ***Se da por conocido y explicado a los señores concejales el logro alcanzado dentro del presente Proceso.***

OCTAVO.- Se conozca y se resuelva el Oficio – JAA-P-BC-2017 N°. 003, suscrito por los señores Alfaro Infante Sánchez y Sr. Diego Flores Flores, en sus calidades de presidente y Tesorero de la Junta Administradora de Agua "Brisas de Cuyabeno". La señora alcaldesa explica a los señores concejales que en Recinto Brisas del Cuyabeno de la Parroquia Palma Roja, tienen conformado una Junta administradora de Agua Potable, quienes suministran del líquido vital a la población de la comunidad y que hace quince días aproximadamente por fallas en el suministro de energía eléctrica, la bomba que opera en el sistema se ha quemado y que por su estado de vejez no es posible repararla, por lo que los moradores a través de sus administradores solicitan al GADM de PUTUMAYO, solicitan suscribir un convenio de cooperación Interinstitucional, donde ellos proponen un aporte de USD. 500,oo y el GADMP aporte con la suma de el faltante para la compra de una bomba nueva, cuyo valor aproximado es de USD. 3.600,oo más IVA. De acuerdo a una proforma que adjuntan a su solicitud. El señor Flavio Javier Yungasaca, pide la palabra y mociona autorizar a la señora alcaldesa, proceda a suscribir el convenio en referencia y además sugiere para que técnicos de la Municipalidad den asistencia técnica para el manejo de dicha bomba; solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y apoya la moción propuesta previo a la firma de dicho convenio solicita un Informe Técnico, Económico, Jurídico y socio económico de

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

la comunidad; *toda vez que existe una moción presentada y el respectivo respaldo a la misma, la señora Alcaldesa solicita que por Secretaria se someta a Votación la moción Planteada; y con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, quien apoyo la moción; Ruth Marisol Meneses, por la moción; Luis Alberto Meneses, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, ponente de la moción; señora alcaldesa, por la única moción; el señor secretario informa que existió unanimidad de votos y en uso de sus facultades que confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, resuelven:*

RESOLUCION No. 016-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: **Autorizar a la señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos, firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Junta Administradora de Agua Potable del Recinto Brisas del Cuyabeno, para la compra de una bomba para dicho sistema de Agua, con la sugerencias propuestas, Informe socio económico de la comunidad.**

NOVENO .- Conocer y resolver el OFICIO N°. 03086-RSC-2016, suscrito por el Ing. Luis Alfredo Lema Y., GESTOR SOCIAL EP PETROECUADOR; quien solicita al GADMP. Ceder la competencia a fin de poder ejecutar el proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad EQUINOCCIO de la Parroquia Palma Roja, Cantón Putumayo, Provincia de Sucumbios. La señora alcaldesa manifiesta que los sistemas de agua potable siempre han sido un grave problema para la municipalidad, pese a tener los estudios actualizados no se han podido ejecutar por la falta de disponibilidad financiera. Por ser una competencia exclusiva del Municipio es necesario Ceder dicha competencia a EP PETROECUADOR a fin de que construya el Sistema de Agua Potable para la Comunidad EQUINOCCIO de la Parroquia Palma Roja del Cantón Putumayo. Pide la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y mociona que se autorice a la señora alcaldesa firme la delegación de la Competencia a favor de EP PETROECUADOR , por la obra de compensación social pendiente. Solicita la palabra el señor Flavio Javier Yungasaca quien apoya la moción presentada; la señora alcaldesa manifiesta que al haber una moción propuesta pide a secretaria someta a votación, la misma que es respaldada por los señores concejales: Sr. Segundo Fidel Castro, por la moción presentada, Srta. Ruth Marisol Meneses, proponente de la única moción, Sr. Luis Alberto Meneses, por la moción presentada, Sr. Flavio Javier Yungasaca, quien apoyo la moción. *el señor secretario informa que existió unanimidad de votos y en uso de sus facultades que confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, resuelven:*

RESOLUCION No. 017-2017

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: **Autorizar a la señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos, firme el Convenio de Delegación de la Competencia a favor de la Empresa EP PETROECUADOR, a fin de poder ejecutar el proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad EQUINOCCIO de la Parroquia Palma Roja, Cantón Putumayo, Provincia de Sucumbios; además es necesario se convoque a una reunión de trabajo en la comunidad de Equinoccio el día 07 de Febrero del presente mes y año a fin de explicar los trabajaos que se vienen ejecutando en su beneficio; para ello se cursara atentos oficios y se cuente con la asistencia de todos los señores concejales, Técnicos Municipales y representantes de EP. PETROECUADOR.**

DECIMO.- Autorización de Consejo para que la señora Alcaldesa pueda salir del País y viajar a Panamá, atendiendo a una invitación realizada por el señor Antonio JenKins-Lara, Presidente /CEO. La señora alcaldesa explica a la señorita concejala, señores concejales que existe un oficio de invitación que se ha realizado a varios Municipios de la Amazonia entre ellos Gonzalo Pizarro, Cascales, Shushufindi, Putumayo, con la finalidad de conseguir recursos económicos a largo plazo y bajos intereses y así poder financiar obras de vital importancia para el desarrollo del Cantón y sus comunidades entre estos están los sistemas de agua potable alcantarillado, terminal terrestre, centro de faenamiento, etc. y para ello es necesario asistir a esta reunión en la ciudad de Panamá, con un técnico por cada uno de los invitados, solicita que por secretaria se de lectura al contenido del oficio y luego de ello solicita que el concejo Autorice la salida del País. El señor concejal Luis Alberto Meneses pide la palabra y manifiesta que por las limitaciones económicas que tiene el GAD Municipal de Putumayo, y siendo de vital importancia los recursos económicos que se puedan conseguir para financiar obras en beneficio de nuestros conciudadanos, mociono que se autorice a la señora Alcaldesa la salida del País; pide la palabra la señorita Ruth Marisol Meneses, quien apoya la moción; la señora alcaldesa pide que por secretaria se someta a votación la única moción: Segundo Fidel Castro, por la moción, Srta. Ruth Marisol Meneses, respaldante de la moción; Luis Alberto Meneses, proponente de la moción; Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción; señora alcaldesa, por la moción presentada; *el señor secretario informa que existió unanimidad de votos y en uso de sus facultades que confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, resuelven:*

RESOLUCION No. 018-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: **Conocido el contenido del Oficio el Concejo Resuelve Autorizar a la señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos la salida del País conjuntamente con un técnico de la institución.**

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

DECIMO PRIMERO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 13H45.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.

SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP

Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR